



Oficializan prohibición de cultivo de maíz transgénico

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer el decreto que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en el país, una medida que busca proteger las variedades nativas del grano y garantizar la soberanía alimentaria del país.

La reforma, publicada en el Diario Oficial, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para establecer que el cultivo de maíz en territorio nacional debe

180

DÍAS.

Es el plazo que tiene el Congreso para armonizar el marco jurídico en la materia.

estar libre de modificaciones genéticas realizadas con técnicas que superen las barreras naturales de reproducción.

El decreto, que entra hoy en vigor, establece que cualquier otro uso del maíz genéticamente modificado deberá ser evaluado bajo disposiciones legales para evitar riesgos a la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México. —*Jassiel Valdelamar*